

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 18/11/2021 7:14:45a. m.

Estado No **195**

Entre: **18/11/2021** y **18/11/2021**

Página: **1**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001400300920190016900	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPCANAPRO - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO COOPCANAPRO	ERASMO LOPEZ BERMUDEZ CC14.211.937	NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACION POR AVISO, SE RESUELVE SOLICITUD DE LA DIRECCION DE JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.	17/11/2021	1		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920190030200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT.890.300.279-4	JULIETH PATRICIA PINTO DIAZ	<p>on respecto a la noti>icacio´n del mandamiento de pago realizado por la parte actora a trave´s del correo electro´nico, el Juzgado dispone NO TENERLA EN CUENTA por cuanto no se acompasa a los para´metros legales previstos en el arti´culo 8 de Decreto 806 de 2020, en la que provee que el interesado debe informar la forma como obtuvo la direccio´n electro´nica, allegando las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por noti>icar. Asimismo, dicha normativa establece como garanti'a procesal la utilizacio´n de sistemas para la con>irmacio´n del recibo de los correos electro´nicos o mensajes de datos enviados, y en el sub examine no se avista la prueba del envi'o del mensaje de datos para determinar el acuse de recibido por parte del demandado, lo que a la postre podri'a representar una indebida noti>icacio´n.</p>	17/11/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920200002100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT.8903002794	JUAN CARLOS - LOPEZ LOAIZA	<p>Con respecto a la notificación del mandamiento de pago realizado por la parte actora a través del correo electrónico, el Juzgado dispone NO TENERLA EN CUENTA por cuanto no se acompaña los parámetros legales previstos en el artículo 8 de Decreto 806 de 2020, en la que provee que el interesado debe informar la forma como obtuvo la dirección electrónica, allegando las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar. Asimismo, dicha normativa establece como garantía procesal la utilización de sistemas para la confirmación del recibo de los correos electrónicos o mensajes de datos enviados, y en el subexamine no se avista la prueba del envío del mensaje de datos para determinar el acuse de recibido por parte del demandado, lo que a la postre podría representar una indebida notificación.</p>	17/11/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920200044600	Ordinario	NUBIA - DIAZ	IVAN MELQUISEDEL - CASTAÑEDA LOPEZ	En atencio´n al memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandada, se comunica que la informacio´n relacionada con la cuenta en la que se debe consignar los gastos del auxiliar de la justicia ya fueron comunicados a travé´s del correo institucional, por lo que se insta a estarse a lo dispuesto por este medio para los Vines pertinentes. De otra parte, con respecto a la certiVicacio´n de Bancolombia que enuncia a travé´s memorial se le indica a dicho apoderado que la misma no fue aportada ni ha sido recibido al correo institucional del Juzgado.	17/11/2021	1	
73001400300920200045300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388 notificacijudicial@bancolombia.com.co	AUGUSTO FERNANDO - LOZANO PEREZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	17/11/2021	1	
73001400300920210014700	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A. NIT 8600077389 notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co	DAYANA MARIA JOSE - VAQUIRO MOLINA	SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	17/11/2021	1	
73001400300920210035200	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	JUDITH - CASASBUENAS DUARTE	se ordena CORREGIR, dentro del auto calendarado, el 06 de Septiembre de 2021 donde el nombre del demandante es BANCO GNB SUDAMERIS S.A. identificado con el NIT 860.050.750-1 y la parte demandada JUDITH CASASBUENAS DUARTE identificada con c.c 28.528.757.	17/11/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920210044100	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS S C COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS NIT 8301383031	FABIAN MARTIN BARRETO CRUZ	RECHAZA DEMANDA NO FUE SUBSANADA	17/11/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)